

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Ref.: Comunicación hecho relevante Ace Sports & Stars Sicav**

Barcelona, 29 de julio de 2014

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece que las IIC deberán hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la institución mediante su inmediata comunicación a la CNMV, por la presente les informamos que el pasado día 25 de julio, debido a un error administrativo en el cálculo de la inversión en repo a un día, se ha generado transitoriamente un descubierto en la cuenta corriente mantenida en la entidad depositaria superior al 5% del patrimonio de la IIC.

Unidad de Control de Riesgos  
Josep Prim Vidal

